



A LA MESA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

D. Jorge Moruno Danzi, Diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid de la Asamblea de Madrid, al amparo de lo dispuesto en los artículos 205 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate ante el Pleno de la Asamblea.

Madrid, 03 de mayo de 2022

Dña. Mónica García

La Portavoz

D. Jorge Moruno Danzi

El Diputado

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El cannabis es la droga ilegal más consumida en nuestro país. Con datos de 2019 y acorde a lo que indica la encuesta EDADES elaborada por el Ministerio de Sanidad, más del 37% de los españoles que tienen entre 15 y 64 años ha probado alguna vez en su vida el cannabis o, lo que es lo mismo, casi 18 millones de personas afirman que lo han probado. En 1995 ese porcentaje no alcanzaba al 15% y a pesar de que entre medias la ley Corcuera y la ley mordaza han incrementado el importe de las multas y sanciones, que hoy van desde los 600 hasta los 30.000 euros por tenencia o consumo en vía pública, el consumo no ha dejado de aumentar. Con datos del Ministerio del Interior, más de 13.000 personas son detenidas a laño por motivos relacionados con el cannabis y las incautaciones de plantas han crecido un 738% desde el año 2013, donde se intervinieron 176.165 plantas, mientras que en 2019 esa cifra ascendía a 1.538.996. De las 24.171 detenciones por tráfico de drogas en 2019, más de las dos terceras partes de ellas son por tráfico de cannábicos. La gran mayoría de las 401.914 denuncias por infracción administrativa en 2019 lo son por consumo o posesión de cannabis. Así, pues, se puede afirmar que la prohibición y el encarecimiento de las infracciones no han conseguido reducir su consumo, tampoco entre los menores: el porcentaje de estudiantes de 14 a 18 años que han consumido cannabis alguna vez en su vida es del 33,0% mientras que en 1994 era el 20,9% (Observatorio Español de las Drogas y las Adicciones INFORME 2020 Ministerio de sanidad). Sin embargo, lo que sí parece haber logrado la normativa vigente es criminalizar a los usuarios y pacientes adultos, alimentar el crimen organizado y engordar los beneficios del mercado negro. Esto afecta directamente a millones de personas que, en ausencia de una regulación responsable en adultos, se ven abocadas a la ilegalidad, con la falta de garantías de calidad y seguridad que eso puede acarrear. Desgraciadamente, en la Comunidad de Madrid carecemos de datos actualizados e información relativos al cannabis que nos permitan conocer el impacto e intervenir de manera más adecuada.

Ese es uno de los motivos que nos inclinan a optar por una regulación integral del cannabis en adultos: la ineficacia de la legislación actual a la hora de limitar la oferta ilegal y el consumo, especialmente entre los menores: el prohibicionismo no es capaz de presentar un solo indicador positivo, al contrario, provoca el aumento de los negativos. En segundo lugar, el cannabis debe regularse por motivos de salud pública y en defensa de las libertades. Una persona adulta tiene que dejar de ser criminalizada y discriminada si decide ser usuaria de cannabis. La sociedad española, donde el CIS nos indica que ya hay más gente (49,7%) que está a favor de una regulación integral del cannabis —recreativo y medicinal—, en comparación con quienes rechazan esa posibilidad (40,9%) también lo considera así. La mayoría de la población, más de un 60% según EDADES, considera que actualmente resulta fácil o muy fácil conseguir cannabis, lo cual puede ayudar a entender por qué regular el cannabis no supondría ningún cambio brusco en la convivencia ciudadana ni animaría a incrementar su consumo. Solo un 1,2% de la población admite que lo probaría en caso de que fuera legal. Sin embargo, mientras que su regulación no provocaría ningún trastorno social, hoy en día millones de usuarios y pacientes acuden todos los meses al mercado negro exponiéndose a multas, criminalización y a poder adquirir un producto que no cuenta con los estándares de calidad y la certificación sanitaria que garantiza una venta regulada por la ley.

El actual marco prohibicionista, sustentado en una normativa aprobada por Franco en los años 60, también facilita el acceso de los menores al cannabis al no existir ningún tipo de protección que lo

impida, toda vez que el mercado es mayoritariamente en negro y como recuerda Gorka Moreno, de Proyecto Hombre Navarra, “si hay un factor de riesgo importante es la accesibilidad, porque a mayor accesibilidad, mayor consumo.” La regulación puede ayudar a generar una relación inversa dado que, cuantos más adultos compren en el mercado legal menos menores podrán acceder al mercado negro. Al ir desplazándose la demanda de los usuarios adultos hacia el mercado legal se va reduciendo la oferta en el mercado negro y con este la accesibilidad de los menores al cannabis. Por lo tanto, si queremos que la regulación sea eficaz y justa ha de ser integral, pues si regulamos solo una vía de acceso, por ejemplo el autocultivo, los usuarios que no puedan acceder por esa vía tendrán que seguir accediendo a través del mercado negro, mientras que si dotamos de un acceso integral con autocultivo, clubes sociales, puntos de acceso con licencia y farmacias para el cannabis medicinal, el 100% de los usuarios se podrían ver integrados en la misma red legal reduciendo así el peso del mercado negro y la exposición de los menores. En una encuesta elaborada por YouGov en mayo de 2020, donde se pregunta a más de 32.000 estadounidenses en estados donde el cannabis es legal, se verifica la existencia de una amplia mayoría que considera que la regulación en adultos ha tenido más éxito que fracaso. Una creencia particularmente fuerte en Colorado, donde los ciudadanos fueron los primeros en votar a favor de la regulación en adultos en 2012.

Pero la regulación del cannabis, además de garantizar las libertades de los usuarios adultos y de dotar de mejores herramientas para prevenir y proteger a los menores de su acceso, representa también una oportunidad económica para generar empleo y aumentar los ingresos públicos; en EE. UU. ya genera cientos de miles de empleos que se ubican por encima de la media salarial nacional. Desde su regulación en 2014, Colorado ha ingresado vía impuestos directos e indirectos, más de 1 billón de dólares. Un dinero que deja de estar circulando en el mercado negro y pasa a dotar de recursos la prevención de menores y a financiar los servicios públicos. Cuanto más suben los ingresos públicos, más baja el mercado negro. En España, según un estudio publicado por la Universitat Autònoma de Barcelona, haciendo las estimaciones comparadas estaríamos hablando de la creación de 100.000 empleos y de unos ingresos vía impuestos de alrededor 3.312 millones de euros al año, a lo que habría que sumar el ahorro en el coste policial y judicial. Pero el impacto económico va más allá de la venta directa, dado que su efecto puede abarcar toda una serie de externalidades positivas que van desde la creación de grados universitarios, investigación, formación profesional, ferias, turismo rural, tratamientos e incluso una posible futura exportación.

Sin embargo, si queremos que el beneficio de la regulación económica del cannabis revierta en nuestro país, en su tejido económico y en las comunidades más golpeadas, es necesario hacerla bajo unos criterios guiados por la sensibilidad territorial, climática, laboral y de género. El cannabis puede ser también una oportunidad para diversificar el cultivo y fortalecer al campo español. La pregunta que tendremos que hacernos más temprano que tarde no es si tendrá impacto económico, sino para quién lo tendrá y quién saldrá beneficiado, dado que la gestión de su venta implica la existencia de redes de producción, distribución y comercialización. Una regulación integral tiene que apoyarse en el tejido existente de asociaciones y clubes; aplicar criterios sociales, laborales y ambientales que protejan al pequeño agricultor, al pequeño distribuidor y a los trabajadores. Ayudando a reforzar el tejido rural y fomentar el desarrollo de las cooperativas, ayudando a las pymes y a la economía social para evitar la concentración y la elusión fiscal. Es necesaria una iniciativa pública capaz de arrastrar al sector privado y de abrir nuevos escenarios para orientar su desarrollo productivo poniendo especial atención a los territorios y sectores más golpeados por el paro y la precariedad. El cannabis nos

permite ofrecer un producto diferenciado con un valor añadido propio por el clima y el *know how* acumulado. España es un país con unas posibilidades enormes para el cultivo de cannabis por nuestro clima privilegiado, por la implantación que tiene el sector y los grandes profesionales que hay; por todo ello podemos ser un país puntero.

Recientemente la ONU, en base a criterios científicos, ha sacado al cannabis de la lista que aglutina a las drogas que se consideran más peligrosas, la lista IV de la Convención sobre drogas de 1961. Eso no nos puede conducir a equívocos: el cannabis no es una sustancia inocua y resulta perjudicial para la salud, especialmente entre los menores. Pero no es más perjudicial que otras drogas legales, y no por ello pensamos que resultaría mejor ilegalizarlas, sino que buscamos la forma de reducir su consumo por medio de la prevención, la fiscalidad, la regulación y la educación. El criterio que prevalece en la decisión sobre el cannabis es de naturaleza política, pues el objeto de la regulación trata de resolver y ordenar una situación ya existente ofreciendo respuestas ante el fracaso de una política prohibicionista que resulta a todas luces anacrónica. La ilegalidad no evita ni reduce el tráfico ilegal ni su consumo, tampoco entre los menores, y solo ha servido para alimentar los beneficios del mercado negro y criminalizar al usuario adulto. Resulta aconsejable hacer lo contrario: respetar las libertades, regular su venta y fiscalizar para aumentar los ingresos, donde una parte se pueden destinar a mejoras en los programas de prevención e información a la juventud.

La regulación está pensada para proteger mejor la salud y la seguridad de los usuarios adultos, alejar el cannabis de los menores y mantener los beneficios fuera del mercado negro reforzando nuestro tejido productivo e incrementando los ingresos públicos. La regulación del cannabis es más justa, es más eficaz y lo que debe cuestionar se es la funesta vigencia del modelo actual. Con la voluntad y cambios necesarios, España podría liderar el cannabis europeo y mundial; con el clima privilegiado y la formación ya contamos.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Más Madrid propone:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que realice un estudio del impacto económico, sociosanitario y criminológico que tendría la regulación del cannabis en la Comunidad de Madrid.

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que exija al Gobierno de la Nación que lleve a cabo una regulación responsable en adultos del cannabis, a fin de:

- Combatir al mercado negro, proteger a los menores dificultando su acceso y derivar una parte de los ingresos recaudados a la prevención en el consumo y a financiar los servicios públicos.

- Garantizar la salud pública ofreciendo un producto a los usuarios adultos que cuente con todos los estándares de calidad certificados.

- Garantizar las libertades públicas de la ciudadanía adulta en el ejercicio de sus derechos como usuarios.

- Crear una legislación específica para regular el cannabis en adultos donde se establezcan, bajo criterios laborales, de género, territoriales, sociales y de sostenibilidad, los principios rectores que rijan su producción, distribución y comercialización impidiendo el monopolio.